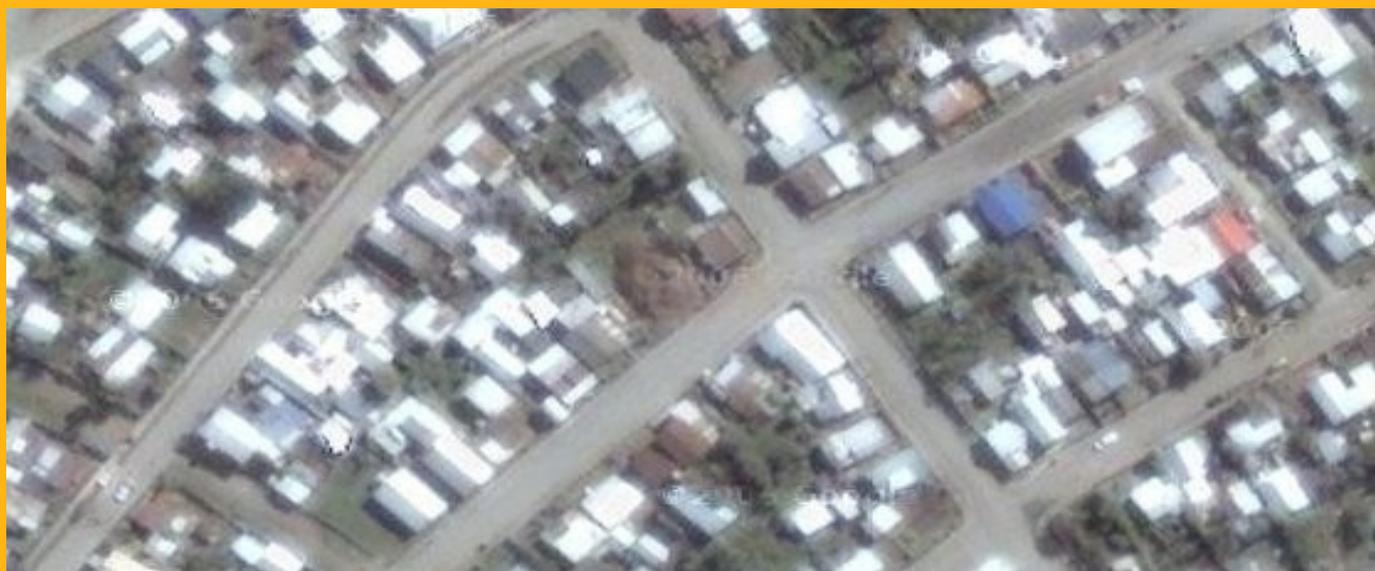




www.puertomonttchile.cl

TRAMITES DIRECCION DE OBRAS



Municipalidad de Puerto Montt

TRAMITES DIRECCION DE OBRAS

Certificados de Informes Previos, Línea - Inexpropiabilidad, Número - Ruralidad

- Solicitud Correspondiente
- Rol de Avalúo
- Firma de Propietario
- Croquis de Ubicación

Permiso de Edificación (Art. 5.1.6 Ordenanza General de Urbanismo y Construcción)

- Solicitud firmada por el propietario y proyectista de la edificación (se retira en las oficina de D.O.M.)
- Fotocopia de Informe de certificado de informaciones previas
- Hojas de estadística de la Edificación
- Informe de revisor externo cuando corresponda (edificios de uso publico)
- Certificados de factibilidad de agua potable, alcantarillado
- Planos de arquitectura en triplicado
- Publicación del terreno dentro de la manzana con indicación de las vías y espacios públicos mas próximos
- Emplazamiento de la edificación dentro del predio
- Planta general de todos los pisos con indicación de destinos de cada uno

TRAMITES DIRECCION DE OBRAS

- Cortes verticales principales
- Planta de cubiertas
- Memoria de cálculo de superficie de acuerdo al art. 5.1.11 de la o.g.u.c.
- Planos de estructura en duplicado y calculo de estabilidad de la construcción cuando corresponda de acuerdo al art. 5.1.7 de la o.g.u.c.
- Especificaciones técnicas que incluyan todas las partidas contempladas en el proyecto · plano de cierre definitivo, cuando corresponda
- Medidas de control y gestión de calidad
- Libro de obras
- En el caso de edificaciones en el área urbana deberá presentar aprobado sistema particular de agua potable y alcantarillado

Subdivisión

- Solicitud firmada por propietario y el arquitecto proyectista
- Original o copia autorizada por notario del certificado de avalúo fiscal vigente
- Fotocopia del certificado de informaciones previas
- Plano de subdivisión a escala no menos a 1.100, indicando curvas de nivel 2m. , dimensiones de los deslindes del terreno, singularización de los lotes resultantes y sus dimensiones, cuadro de superficies de los lotes resultantes y sus dimensiones, indicación de zonas de restricción y de riesgos que pudieren afectarlo, numero de rol de los predios colindantes y otras menciones que estimen necesarias.

TRAMITES DIRECCION DE OBRAS

- Plano de ubicación de l terreno a escala no inferior a 1:5.000, con indicación de las vías o espacios de uso publico existentes en su proximidad y de otros elementos referenciales relevantes del lugar, que faciliten su identificación.
- Plano con graficación de la subdivisión predial existente y la propuesta.

Permiso de loteo

- Solicitud firmada por propietario y el arquitecto proyectista
- Original o copia autorizada por notario del certificado de avalúo fiscal vigente
- Fotocopia del certificado de informaciones previas
- Plano en que se grafique la situación actual del predio, con sus respectivos roles, a una escala adecuada para su comprensión, indicando las medidas de cada uno de los deslindes de los vecinos
- Curvas de nivel cada 1m. para pendientes promedio de hasta 25%, y cada 5m. para pendientes superiores. los planos deberán señalar los cursos naturales y canales de agua, líneas de tendido eléctrico y ductos de otras instalaciones que atraviesen o enfrenten terrenos.
- Numeración de los nuevos lotes con sus dimensiones respectivas
- Trazados geométricos de las nuevas vías que sitúen sus ejes y establezcan sus anchos, y los empalmes con vías existentes, en que deberán definir tanto los trazados en planta como los perfiles transversales
- Graficación de los terrenos correspondientes a las cesiones para áreas verdes publicas y equipamiento, con sus dimensiones y superficies

TRAMITES DIRECCION DE OBRAS

- Áreas de restricción o de riesgos que afecten el terreno y sus respectivas obras de protección cuando corresponda
- Cuadro de superficie de los lotes resultantes y porcentajes de distribución de las superficies correspondientes a sesiones gratuitas para áreas verdes equipamiento y vialidad a que alude el art. 70 de la ley general de urbanismo y construcción
- Plano de ubicación de l terreno a escala no inferior a 1:5.000, con indicación de las vías o espacios de uso público existentes en su proximidad y de otros elementos referenciales relevantes del lugar, que faciliten su identificación
- Certificado de factibilidad de dotación de servicios de agua potable y alcantarillado, para la densidad propuesta, emitido por la empresa de servicios sanitarios correspondientes. De no existir empresa de servicios sanitarios en el área se deberá presentar un estudio de factibilidad de dotación de servicios sanitarios.
- Medidas de prevención de riesgos que el director de obras exija
- Planos de proyectos de urbanización debidamente firmados por los profesionales competentes.

En general para la tramitación de cualquier permiso se deberá cumplir con lo exigido por la ley general de urbanismo y construcción y la ordenanza general de urbanismo y construcción.



**Dirección de Obras Municipales
Avenida Presidente Ibañez N° 600
Edificio Consistorial 5º piso
Horario de atención: 8:30 a 13:00 horas**